

NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Director de Justicia Municipal de Intibucá, por medio de la presente **NOTA, HACE LA SIGUIENTE ACLARACION:** Que dentro del periodo comprendido entre las fechas Veinte (20) al treinta (30) del mes de junio del año 2020, La Municipalidad no ha extendido Comunicados, Ordenanzas ni Circulares a la población en general.

Extendida en la ciudad de Intibucá, Departamento de Intibucá, a los ocho (08) días del mes de julio del año 2020.


Abog. José Gualberto Meza Sánchez
Director de Justicia Municipal

